

INFORME SERVICIOS DE HONORARIOS.

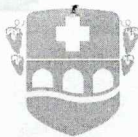
SEPTIEMBRE	2025
Mes	Año

I.- Datos.

1.- Nombre.	ANDY ANTONIO VALENZUELA ACUÑA		
2.- Rut.			
3.- N° Decreto.	Alcaldicio: N° 2598 del 24.07.2025	Imputación: 215.21.04.004.003	Centro de Costos: 26.04.01 CONSTRUYE EN NORMA
4.- Dirección a la que pertenece.	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES		

II.- Función según lo que indica el contrato de prestación de servicios.

- PROGRAMA CONSTRUYE EN BUIN 2025.
 - (Objetivo General) Generar apoyo educativo a los contribuyentes que requieran actualizar y/o regularizar su situación, principalmente a quienes sean de escasos recursos, en ámbitos educativos, normativos y técnicos respecto a lo estipulado en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, normas medio ambientales, además de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, instrumentos de Planificación Territorial y comunidades que requieran por temas de seguridad pública realizar el cierre de calle y pasajes, así como también comunidades que requieran lineamientos para poder actualizar sus reglamentos de copropiedad.
- Función Específica:**
Ingeniero Constructor
- Realizar revisión de los antecedentes proporcionado por los contribuyentes, para regularizar su edificación.
 - Realizar visitas, reuniones o video llamadas con diferentes Juntas de vecino, comités de adelantamiento, grupo de vecinos, los cuales necesitan todos los antecedentes para poder realizar el cierre de calle o pasajes.



III.- Descripción de las funciones realizadas.

- 1.- Atención de público en el mesón de la Dirección de Obras Municipales, respondiendo consultas y asesorías para la regularización de construcciones fuera de norma junto a orientación para el procedimiento de cierre de calles y pasajes.
- 2.- Entrega de folletos informativos de regularización junto a cierre de calles y pasajes para el público interesado.
- 3.- Respuesta al público mediante el correo electrónico construyebien@buin.cl.
- 4.- Análisis de antecedentes con respecto a ingreso de expedientes para solicitar la Recepción Final de las construcciones y agendar la visita correspondiente.
- 5.- Emisión de certificados de Recepción Final, con respecto a visitas en terreno el cual garantiza que la construcción da cumplimiento con el marco normativo vigente.
- 6.- Emisión de acta de observaciones indicando que las subsanaciones que se deben realizar para la posterior Recepción de las construcciones.

IV.- Cobertura: (mencionar y adjuntar documentos de respaldo.).

- 1.- Planilla de atención al público del mes de septiembre 2025.
- 2.-Informe fotográfico de reuniones con vecinos conjuntos habitacionales, juntas de vecino, comunidades, etc.
- 3.-Folleto informativo entregado a contribuyentes.
- 4.-Comprobante de ingreso de Recepciones Finales.
- 5.-Certificados de Recepción Final que aprueba la regularización de las obras.
- 6.-Acta de observaciones indicando las falencias que presenta la construcción y/o documentación faltante que no da cumplimiento con la normativa vigente
- 7.-Documentos que evidencian respuestas a través del correo electrónico construye bien.

V.- Observaciones.

No existen.



BUIN
Ilustre Municipalidad

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICADO CONTRAPARTE TÉCNICA

Yo Guillermo Ibacache Gómez, Director de Obras Municipales en mi calidad de contraparte técnica del prestador/a de servicios a honorarios que emite el presente informe, certifico que ha realizado sus funciones en el presente mes, en virtud al contrato de prestación de servicios que corresponde, y a los objetivos y requerimientos de las labores aprobadas por el concejo municipal o del Programa Municipal en que se desempeña.



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



COORDINADOR PROGRAMA

NATALIA SANGUINETTI CÁCERES